

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 MAY 2019**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		-

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 09 de Mayo del 2019** No.Orden:**57/2019**

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2413-2799

**TALLER AUTOMOTRIZ LUBRI - MOTORS
MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201015 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIA N-13155 INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REPUESTOS:		
1	Cada Uno	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	\$65.00	\$65.00
1	Cada Uno	BATERIA DE 90 AMPERIOS	\$110.00	\$110.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA CAMBIO DE FRICCIONES, REGULAR Y REVISAR FRENOS Y HACER REVISIÓN GENERAL	\$45.00	\$45.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C SR. JUAN JOSE AREVALO, SEGÚN ACUERDO # 04/2019		
-	-	TOTAL.....	-	\$220.00

SON: Doscientos Veinte 00/100 Dólares

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
* Tiempo de entrega: **5 DIAS HABILES.**
* Coordinar entrega con: SR. JUAN JOSE AREVALO AL TEL: **7742-8498**

LUGAR DE ENTREGA: TRANSPORTE

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Alfonso Ernesto Lentus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--